

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS



ANEXO 01 - ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A REGÍMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPCACION A COTIZAR PENSIÓN	
III	2	02-02-02-008-003-09	11 meses	31.185.000	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL	11 meses	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. <ol style="list-style-type: none"> 1. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo 	TRES	LUZ ADRIANA FLOREZ HURTADO	1.012.334.774	NO	NO

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPECION A COTIZAR PENSIÓN
II	1 02-02-02-008-003-09	11 meses	14.300.000	CATORCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Realizar el proceso de reunir, conservar, describir, administrar, y facilitar la localización de la documentación. 7. Realizar el proceso de clasificar, ordenar y seleccionar, la documentación según su naturaleza. 8. Velar por la aplicación de normas de archivos aplicables y vigentes 	1	RUTH ZULUAGA MORENO	52.297.241	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>para facilitar la consulta.</p> <p>9. Realizar los controles necesarios para el adecuado manejo y conservación del archivo de gestión.</p> <p>10. Realizar el traslado de documentación que haya cumplido con el plazo de dos años en el archivo a la unidad que le corresponda.</p> <p>11. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable de la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>12. Ejecutar el objeto del contrato con calidad oportunidad y eficiencia.</p> <p>13. El contratista de custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramienta, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>14. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>15. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>16. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPECION A COTIZAR PENSIÓN	
III	3	02-02-02-008-003-09	11 meses	33.000.000	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral optimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a control interno, gestión de riesgo y auditorías internas de la Dirección, con el propósito de mantener el SIG, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 7. Elaborar los informes estadísticos al interior de la Fuerza, con el propósito de apoyar todos los procesos y la toma de decisiones dentro de la Dirección, teniendo en 	UNO	VIVIANA ANDREA BRAVO RIVAS	1.075.247.100	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>cuenta la normatividad vigente.</p> <p>8. Generar el plan de acción y gestión del riesgo como respuesta a la caracterización del proceso de comunicaciones con sus respectivos indicadores que evalúen la gestión en comunicaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>9. Hacer procesos de medición y evaluación que permitan realizar verificación del impacto de los productos que realiza la Dirección de Comunicaciones Estratégicas, donde deberá allegar un informe trimestral.</p> <p>10. Participar de acuerdo a su especialidad, en la etapa precontractual, contractual y pos contractual que sea requerida por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas, emitiendo conceptos y participando como comité estructurador y/o evaluador, de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>11. Implementar las acciones de seguimiento necesarias para dar cumplimiento a los planes emitidos por las diferentes dependencias del Ejército y los que son allegados a la Dirección.</p> <p>12. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las iniciativas y proyectos estructurados en el PETEF1.0 por la DICOE.</p> <p>13. Coadyuvar en la elaboración del planeamiento general de la DICOE teniendo en cuenta el análisis del proceso de la dirección y los productos comunicacionales objeto de evaluación y seguimiento.</p> <p>14. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño o del empleo del cargo.</p> <p>15. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. Téngase presente que deberán ser entregados la totalidad de los archivos.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPECION A COTIZAR PENSIÓN	
III	2	02-02-02-008-003-03	11 meses	29.700.000	VEINTIUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EXPERIENCIA EN SISTEMA DE GESTION A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral optimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral optimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos 	1	JAIMELRRO RODRIGUEZ ORTIZ	72.282.794	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>los integrantes.</p> <p>7. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución.</p> <p>8. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>9. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección.</p> <p>10. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>11. Coordinar las acciones encaminadas al cumplimiento de control interno, gestión de riesgo y auditorías internas de la Dirección, con el propósito de mantener el SIG, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>12. Asesorar en la elaboración de los informes estadísticos al interior de la Fuerza, con el propósito de apoyar todos los procesos y la toma de decisiones dentro de la Dirección, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>13. Generar el plan de acción y gestión del riesgo como respuesta a la caracterización del proceso de comunicaciones con sus respectivos indicadores que evalúen la gestión en comunicaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>14. Implementar procesos de medición y evaluación que permitan realizar verificación del impacto de los productos que realiza la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.</p> <p>15. Apoyar la estructuración y seguimiento de las tareas para dar cumplimiento a los planes emitidos</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>por las diferentes dependencias del Ejército y que son allegados a la Dirección.</p> <p>16. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las iniciativas y proyectos estructurados en el PETEF1.0 por la DICOE.</p> <p>17. Apoyar el planeamiento general de la DICOE teniendo en cuenta el análisis del proceso de la dirección y los productos comunicacionales objeto de evaluación y seguimiento.</p> <p>18. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño o del empleo del cargo.</p> <p>19. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A REGÍMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPCION A COTIZAR PENSIÓN	
V	2	02-02-02-008-003-09	11 MESES	66.000.000	SESENTA Y SEIS MILLONES	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LINGÜISTA MASTER EN LITERATURA A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Revisar los medios impresos y digitales de la Dicoe, para generar notas sobre el discurso y su impacto en la nueva narrativa del Ejército del Futuro. 7. Revisar los medios impresos y digitales de la Dicoe, para generar notas sobre el correcto uso del lenguaje, en cuanto a su gramática, sintaxis, ortografía y semántica, a fin de fortalecer la imagen institucional del Ejército. 8. Socializar mediante charlas pedagógicas el material compilado 	1	DIANA ARAMINTA ROJAS BUITRAGO	52.412.321	NO	NO

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPU ESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VL.R. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPECION A COTIZAR PENSIÓN
III	2	02-02-02-008-003-06	11 meses	49.500.000	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA (COMERCIAL) A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Informar, realizar y asesorar a los clientes potenciales de las condiciones y beneficios asociados con pautas publicitarias en los distintos medios de comunicación con los que cuenta el Ejército Nacional. Dicha información y asesoramiento debe basarse en las características, beneficios, condiciones de venta y pago del espacio publicitario objeto de negociación, (debe estar justificado mediante convenio interinstitucionales o lo que este reglamentado en las normas jurídicas). 7. Mediante informes mensuales, debe comunicar veraz y oportunamente por escrito a la DICOE de la información comercial y de mercadeo que obtiene de los clientes potenciales, adjuntado los contactos de esos clientes y toda la información. 8. Debe representar de forma 	1	MONICA AZZA BULLA	20.948.418	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la gestión del contrato. - Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 23. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 24. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ESPACIO EN BLANCO
INTENCIONAL**

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPU ESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A REGÍMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPECION A COTIZAR PENSIÓN
III	2 02-02-02-008-003-06	11 meses	77.000.000	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA (CREATIVO E INNOVACION) A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral optimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Asesorar de manera institucional al Comandante del Ejército Nacional y de la Dirección de Comunicaciones Creativas y Estratégicas en temas de Comunicaciones, Publicidad, e Imagen Institucional. 7. Presentar y realizar conceptos, estrategias, ideas, piezas, innovaciones comerciales o los referentes que sean necesarios para el fortalecimiento de la imagen institucional. 8. Asesorar y realizar junto con el grupo de la Dirección de Comunicaciones en la creación de: Conceptos, Estrategias e Iniciativas creativas para el manejo de la imagen institucional del Ejército. 9. Proyectar, realizar y recomendar para la unidad creativa de la campaña institucional. 10. Estructurar unidad de trabajo creativa y estratégica (in-house) para el desarrollo de las campañas 	3	GERMAN DARIO ZUÑIGA MONROY	79.554.159	NO	NO

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPU ESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPCCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
III	2	02-02-02-008-003-09	11 meses	31.185.000	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FILOLOGA EN IDIOMA INGLÉS CON ESPECIALIZACIÓN EN TRADUCCIÓN A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Traducir artículos para los medios impresos y digitales institucionales de la DICOE. 7. Traducir textos periodísticos y de actualidad institucional para la DICOE. 8. Asesorar a los periodistas y demás integrantes de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas en la interpretación gramatical de documentos traducidos. 9. Traducir al español y en ingles documentos para la Dirección de Comunicaciones Estratégicas. 10. Apoyar, ayudar y colaborar a la Dirección de Comunicaciones Estratégicas para el acercamiento y familiarización con instancias, instituciones y personal internacional. 11. Elaborar planes y propuestas responsables con los periodistas y demás integrantes de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas sobre el uso y manejo de fuentes de información en diferentes 	1	LINA JOHANA MONTOYA POLO	53.040.289	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la gestión del contrato. - Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 26. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 27. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 28. "Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales (...)" 29. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ESPACIO EN BLANCO
INTENCIONAL**

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
III	4	02-02-02-008-003-09	11 meses	77.000.000	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Asesorar en forma directa al Comandante del Ejército Nacional y a la Directora de Comunicaciones Estratégicas, en todos los temas relacionados con medios de comunicación, escritos, radiales y televisivos. 7. Asesorar en el área de publicidad y manejo de medios al comandante del Ejército, los estados mayores y la Dirección de comunicaciones Estratégicas. 8. Asesorar sobre políticas vigentes y el proceso de comunicación de la Fuerza para integrarse de manera eficiente y orientar la asesoría al cumplimiento de la misión. 9. Monitorear constantemente en medios de comunicación con el fin de neutralizar informaciones que 	3	OSCAR GALVIS CAÑAS	19.210.051	SI	SI

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>afecten la imagen de la Institución y sus comandantes.</p> <p>10. Informar de forma inmediata sobre hechos noticiosos que afecten la imagen Institucional y diseñar estrategias de comunicación dirigidas a minimizar el impacto de la noticia.</p> <p>11. Analizar medios de comunicación y audiencias, con dominios sobre la pertinencia y rigor metodológicos de los distintos paradigmas de la investigación.</p> <p>12. Diseñar estrategias de comunicación, dirigidas a la comunicación organizacional y relaciones públicas.</p> <p>13. Tener línea directa telefónica y personal con todos los directores de noticias de los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos.</p> <p>14. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado, con total autonomía técnica y administrativa</p> <p>15. Obrar con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato</p> <p>16. Mantener informado y avisar en tiempo al supervisor del contrato, sobre las dificultades que puedan presentar y que eventualmente puedan entorpecer el buen éxito del trabajo.</p> <p>17. Prestar de manera eficaz y eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las prácticas legales pertinentes y obrando en todo momento de conformidad con los postulados de la ética</p> <p>18. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía o de la declaratoria de caducidad, por la calidad del servicio contratado.</p> <p>19. Presentar por escrito informes mensuales sobre la gestión del presente contrato.</p> <p>20. Efectuar y realizar las demás actividades inherentes a su especialidad y área de manejo.</p> <p>21. Las demás obligaciones contractuales que asigne la Directora de Comunicaciones Estratégicas a futuro.</p> <p>22. Se aclara que por encontrarse el Ejército Nacional en proceso de transformación, las obligaciones contractuales se seguirán cumpliendo en la dependencia de conformidad con la nueva estructura organizacional.</p> <p>23. En adición deberán cumplir con las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la gestión del contrato. - Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato 				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
SARGENTO MAYOR	02-02-02-008-003-09	11 meses	44.000.000	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO SARGENTO MAYOR (RA) A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Coordinar las acciones encaminadas al cumplimiento de control interno, gestión de riesgo y auditorías internas de la Dirección, con el propósito de mantener el SIG, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 7. Asesorar en la elaboración de los informes estadísticos al interior de la Fuerza, con el propósito de apoyar todos los procesos y la toma de decisiones dentro de la Dirección, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 8. Generar el plan de acción y gestión del riesgo como respuesta a la caracterización del proceso de comunicaciones con sus respectivos indicadores que evalúen la gestión en comunicaciones, de acuerdo a la normatividad vigente. 9. Implementar procesos de medición y evaluación que permitan realizar verificación del impacto de los productos que realiza la 	3	GERMAN PENAGOS VARON	93.378.171	SI	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

							<p>Dirección de Comunicaciones Estratégicas.</p> <p>10. Apoyar la estructuración y seguimiento de las tareas para dar cumplimiento a los planes emitidos por las diferentes dependencias del Ejército y que son allegados a la Dirección.</p> <p>11. Optimizar los recursos para cada proyecto según el modelo de producción empleado.</p> <p>12. Proponer y diseñar proyectos en beneficio del Ejército Nacional.</p> <p>13. Asignar el personal requerido para cada proyecto.</p> <p>14. Realizar preproducción, producción y posproducción de las diferentes realizaciones audiovisuales (desarrollar la parte logística de los eventos de los cuales es partícipe El Ejército Nacional.)</p> <p>15. Organizar y actualizar la base de datos de los camarógrafos Operacionales.</p> <p>16. Atención al cliente.</p> <p>17. Realizar presupuestos. Director de cámaras.</p> <p>18. Productor y Realizador de los programas de Televisión que sean aprobados o tengan visto bueno del comandante del Ejército y de acuerdo a lo estipulado en los convenios.</p> <p>19. Coordinar la parte técnica de la emisión de los programas (grabado o en directo).</p> <p>20. Traducir en imágenes los contenidos que aparecen en los guiones de los comerciales para televisión y digital.</p> <p>21. Definir la colocación de las cámaras, presentadores o personas a las que se les va a grabar.</p> <p>22. Debe tener criterio narrativo dando sentido y coherencia al contenido televisivo.</p> <p>23. Aprovechar al máximo los recursos audiovisuales disponibles para dar al espectador las mejores imágenes e involucrarlo en lo que percibe y dando funcionalidad a las redes sociales.</p> <p>24. Solucionar las dificultades que aparecen en la creación del programa audiovisual Institucional.</p> <p>25. "Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales (...)"</p> <p>26. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPU ESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXPECION A COTIZAR PENSIÓN
III	4	02-02-02-008-003-09	11 meses	40.700.000	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 7. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 8. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 9. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea 	3	YULIETH ZAPATA GALLO	40.331.967	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

							<p>encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección.</p> <p>10. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>11. Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales de carácter nacional e internacional, en el momento en que sea requerido por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas, y hacer envío de esta información únicamente a los grupos autorizados por la DICOE, con el fin de neutralizar las informaciones que afecten la imagen de la institución y sus comandantes.</p> <p>12. Consolidar y actualizar la base de datos y directorios de los periodistas internos y externos encargados de la sección internacional.</p> <p>13. Realizar y enviar la Diana Informativa que incluya los acontecimientos más importantes y de impacto regional, nacional e internacional que sean de interés para el Ejército Nacional.</p> <p>14. Fortalecer y gestionar las relaciones con los medios de comunicación internacionales, procurando tener sus servicios con el fin de obtener mayores publicaciones positivas del Ejército Nacional.</p> <p>15. Fortalecer y gestionar las relaciones con las agencias internacionales de noticias, procurando tener sus servicios con el fin de tener una perspectiva más amplia de la situación que se está escribiendo.</p> <p>16. Informar a su jefe inmediato de forma rápida sobre hechos noticiosos que afecten la imagen institucional, tanto en el ámbito nacional como internacional, con el fin de diseñar estrategias de comunicación dirigida a minimizar el impacto de la noticia.</p> <p>17. Coordinar la consecución de voceros a entrevistar que tengan relación con temas de interés institucional, solicitados por los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales.</p> <p>18. Realizar el cubrimiento periodístico de las actividades y eventos institucionales de carácter nacional e internacional, en el momento que sea requerido por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.</p> <p>19. Elaborar boletines de prensa, comunicados de prensa y difundirlos a medios internos y externos nacionales e internacionales, en el momento que sea requerido por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>20. Gestionar con la traductora, la traducción de boletines y textos de secciones al idioma inglés para su difusión en el subsitio en inglés.</p> <p>21. Mantener al día las secciones de la página web Ejército en inglés, sirviendo como editor de esta página para conocimiento y consulta de los públicos de carácter internacional, incluyendo banners, videos, galerías fotográficas y demás secciones del subsitio en inglés.</p> <p>22. Reporte y edición de audio diario de tres informaciones de carácter internacional a las Emisoras Colombia Estéreo para su transmisión en el informativo nacional. Esta informaciones están enfocadas en información de interés para el Ejército Nacional, así como públicos externos en general.</p> <p>23. "Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales (...)"</p> <p>24. Gestionar la autorización de trabajos periodísticos, entrevistas, reportajes y crónicas que sean solicitados por los medios de comunicación externos internacionales, a fin de dar respuesta oportuna a estos, y hacer seguimiento a su proceso posterior a la aprobación, logrando recabar el impacto logrado por dicha autorización.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
II	2	02-02-02-008-003-09	11 meses	\$ 16.500.000,00	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN FOTOGRAFÍA Y CAMAROGRAFÍA A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Proponer ideas innovadoras a la Dirección, en la edición de proyectos audiovisuales; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 7. Formular técnicas innovadoras para los productos requeridos por el Comandante del Ejército con el fin de resaltar la imagen institucional; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 8. Diligenciar el cronograma de actividades y proyectos propios del cargo semanalmente, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por las diferentes unidades militares y/o direcciones del Ejército Nacional y al sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de comunicaciones estratégicas. 9. Estar actualizados en todo lo que tiene que ver con las tendencias en diseño publicitario, editorial, digital 	3	SEBASTIAN DAVID CHAVES SEPULVEDA	1.013.607.732	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>y branding, con el fin de formular ideas creativas y fortalecer la imagen institucional.</p> <p>10. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales (...)*</p> <p>11. Cubrimiento de eventos (videos y fotografías) en el momento que sea requerido por parte de la Dirección.</p> <p>12. y las demás funciones que el Director de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas requiera.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
II	4	02-02-02-008-003-06	11 meses	\$ 25.300.000	VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS MIL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Proponer ideas innovadoras a la Dirección, en la edición de proyectos audiovisuales; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 7. Crear e innovar a través de audiovisuales las cortinillas para mensajes institucionales del comandante del Ejército; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 8. Formular técnicas innovadoras para los productos requeridos por el Comandante del Ejército con el fin de resaltar la imagen institucional; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 9. Diligenciar el cronograma de actividades y proyectos propios del cargo semanalmente, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por diferentes unidades militares y al sistema de Gestión de Calidad de 	1	KELWYN MUÑOZ SALINAS	1.121.874.473	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								la Dirección de comunicaciones estratégicas. 10. Elaborar y corregir animaciones con el fin de ser implementados a través de la plataforma de medios institucionales; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 11. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales. 12. Estar actualizados en todo lo que tiene que ver con las tendencias en diseño publicitario, editorial, digital y branding, con el fin de formular ideas creativas y fortalecer la imagen institucional. 13. y las demás funciones que el Director de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas requiera.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
II	3	02-02-02-008-003-06	11 meses	19.800.000	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN DISEÑO GRÁFICO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Proponer ideas novedosas a la Dirección de Comunicaciones Estratégicas y al personal de las unidades mayores y menores en todo lo relacionado a comunicación y producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas a todos las audiencias del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional de la Fuerza. 7. Planear, coordinar y dirigir la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales a nivel interno como externo de la Fuerza. 8. Diseñar y corregir todo el material editorial que sea requerido por la Institución con el fin de 	1	HARVEY ANDRES VERGARA BAQUERO	1.024.580.075	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>mantener la moral del soldado en alto, al igual que la imagen institucional ante la población civil.</p> <p>9. Ejecutar y coordinar la elaboración de diseños, publicaciones, estilos gráficos, y todo lo relacionado con branding publicitario, para la implementación de campañas institucionales.</p> <p>10. Apoyar el proceso creativo estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del comandante del Ejército Nacional y de la Institución.</p> <p>11. Diligenciar el cronograma de actividades y proyectos propios del cargo semanalmente, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la Inspección del Ejército Nacional y al sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de comunicaciones estratégicas.</p> <p>12. Estar actualizados en todo lo que tiene que ver con las tendencias en diseño publicitario, editorial, digital y branding, con el fin de formular ideas creativas y fortalecer la imagen institucional.</p> <p>13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad, eficiencia y buena actitud. - Autorizar al MDN- EJECITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. <p>y las demás funciones que el Director de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas requiera.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
II	1 02-02-02-008-003-09	11 meses	15.015.000	QUINCE MILLONES QUINCE MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 7. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la institución. 8. Proponer ideas innovadoras a la Dirección, en la edición de proyectos audiovisuales; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 9. Formular técnicas innovadoras para los productos requeridos por el Comandante del Ejército con el fin de resaltar la imagen institucional; en el momento que sea requerido por parte de la 	TRES	CAÑON PEÑUELA GIOVANNY FERNANDO	79.864.392	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>Dirección.</p> <p>10. Diligenciar el cronograma de actividades y proyectos propios del cargo semanalmente, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la Inspección del Ejército Nacional y al sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de comunicaciones estratégicas.</p> <p>11. Estar actualizados en todo lo que tiene que ver con las tendencias en diseño publicitario, editorial, digital y branding, con el fin de formular ideas creativas y fortalecer la imagen institucional.</p> <p>12. "Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales (...)"</p> <p>13. Cubrimiento de eventos (videos y fotografías) en el momento que sea requerido por parte de la Dirección.</p> <p>14. y las demás funciones que el Director de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas requiera.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	Nº. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
II	2	02-02-02-008-003-09	11 meses	16.500.000	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN CINE Y TELEVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Proponer ideas innovadoras a la Dirección, en la edición de proyectos audiovisuales; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 7. Crear e innovar a través de audiovisuales las cortinillas para mensajes institucionales del comandante del Ejército; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 8. Formular técnicas innovadoras para los productos requeridos por el Comandante del Ejército con el fin de resaltar la imagen institucional; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección. 9. Diligenciar el cronograma de actividades y proyectos propios del 	UNO	RODRIGO ERNESTO CERÓN ORTIZ	1.016.101.890	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>cargo semanalmente, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la Inspección del Ejército Nacional y al sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de comunicaciones estratégicas.</p> <p>10. Elaborar y corregir animaciones con el fin de ser implementados a través de la plataforma de medios institucionales; en el momento que sea requerido por parte de la Dirección.</p> <p>11. Estar actualizados en todo lo que tiene que ver con las tendencias en diseño publicitario, editorial, digital y branding, con el fin de formular ideas creativas y fortalecer la imagen institucional.</p> <p>12. Cubrimiento de eventos (videos y fotografías) en el momento que sea requerido por parte de la Dirección.</p> <p>13. Y las demás funciones que el Director de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas requiera.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
III	2	02-02-02-008-003-09	11 meses	31.185.000	Treinta y un millones ciento ochenta y cinco mil pesos	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Incentivar en un tiempo determinado por la Dirección, las comunidades de la red que se le fue asignada interactuando todos los días, responder a preguntas y comentarios online de manera inmediata, PQR. (Protocolo respuesta). 7. Trasladar al usuario o seguidor su propia personalidad individual siendo la voz del Ejército en las redes sociales y en la página web, optimizando su conocimiento en otros idiomas para poner en funcionamiento contenidos que busquen enganchar más seguidores otros países. 8. Realizar monitoreo constante a información institucional, comentarios que relacionen la imagen del Ejército o miembro de la institución, así como temas de interés para la Fuerza y reportarlo de inmediato al jefe de la sección. 9. Administrar redes sociales asignadas por la Dirección con responsabilidad, programar mensajes con un modelo de monitoreo integral, sencillo y efectivo para enparrillar contenidos y manejar programas como Bitly para acortar links, monitorear y medir resultados, teniendo en cuenta la actividad del fin de semana según cronograma o requerimiento de la 	TRES	DAVID REINALDO JOJOA NIÑO	6.664.227	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

								<p>sección.</p> <p>10. Realizar estrategias de comunicación que generen impacto en lanzamiento de campañas institucionales, eventos y demás que realice la Fuerza en cualquier parte del país, con el fin de copilar material filmico y fotografico que se pueda implementar en las redes sociales y/o página web.</p> <p>11. Publicar noticias autorizadas de Ejército Nacional usando como guía la página web y tweets de las cuentas oficiales en los que la calidad sea siempre la principal seña de identidad del contenido.</p> <p>12. Informar de manera inmediata sobre los hechos noticiosos que afecten la imagen institucional.</p> <p>13. Redactar, editar y producir información para medios impresos y digitales.</p> <p>14. Tener en cuenta ¿de qué habla la gente?, ¿quiénes son los rivales en sector defensa?, ¿qué interesa a los fans y seguidores del EJC?, ¿qué contenidos están más predispuestos a compartir con otros usuarios?, ¿conocen realmente al Ejército?, ¿quiénes son los principales influenciadores, con los que está dispuesto a desarrollar una relación estructurada en la comunicación estratégica a largo plazo?</p> <p>15. Apoyar la administración de las redes sociales y/o página web sin entregar el usuario y contraseña a terceros, tampoco iniciar sesión en lugares no autorizados o seguros que generen desconfianza o que pueda generar algún tipo de alteración o hakeo a la imagen institucional por medios digitales.</p> <p>16. Incrementar la cantidad y la calidad de la comunidad de usuarios de las cuentas en las redes sociales del Ejército Nacional, para seguir siendo los primeros en el sector defensa.</p> <p>17. Monitoreo y verificación constante y continua, a través de una prestación de un servicio de carácter especial en las redes sociales, mediante el uso de las diferentes plataformas digitales que la DICOE implementa.</p> <p>18. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales (...)</p> <p>19. Continuidad en el primer puesto de seguidores en el sector Defensa, manteniendo su índice de crecimiento.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN		NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VLR. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
III	2	02-02-02-008-003-09	11 meses	31.185.000	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respeto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Incentivar en un tiempo determinado por la Dirección, las comunidades de la red que se le fue asignada interactuando todos los días, responder a preguntas y comentarios online de manera inmediata, PQR. (Protocolo respuesta). 7. Trasladar al usuario o seguidor su propia personalidad individual siendo la voz del Ejército en las redes sociales y en la página web, optimizando su conocimiento en otros idiomas para poner en funcionamiento contenidos que busquen enganchar más seguidores otros países. 8. Realizar monitoreo constante a información institucional, comentarios que relacionen la imagen del Ejército o miembro de la institución, así como temas de interés para la Fuerza y reportarlo de inmediato al jefe de la sección. 9. Administrar redes sociales asignadas por la Dirección con responsabilidad, programar mensajes con un modelo de monitoreo integral, sencillo y efectivo para enparillar contenidos y manejar programas como Bitly para acortar links. 	TRES	DIEGO ARMANDO TORRES MEJIA	8.160.330	NO	NO

ANEXO 1. APLICABLE A ESTUDIO PREVIO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DICOE

PERFIL PLAN	NUEVO RUBRO PRESUPUESTAL RECURSO (CCP)	DURACIÓN	VAL. TOTAL (MILLONES)	VALOR EN LETRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACT. RIESGO	PERSONA NATURAL QUE SE RECOMIENDA	No. DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERTENECE A REGIMENES DE EXCEPCIÓN (FOSTYGA)	EXCEPCIÓN A COTIZAR PENSIÓN
IV	02-02-02-008-003-09	11 meses	28.600.000	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR (A) del contrato o a quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y obrar con lealtad, buena fe, respecto con las relaciones que surjan frente al equipo de trabajo, generando un ambiente laboral óptimo que ayude a la sana convivencia y cohesión entre todos los integrantes. 2. Desempeñar sus obligaciones contractuales de acuerdo a su objeto contractual de forma profesional, no se permite por ninguna razón comentarios, actitudes o comportamientos, que afecten la moral, la imagen y la reputación dentro de la Institución. 3. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor de los mismos se deriven. 4. Abstenerse de divulgar por cualquier medio contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de esta Dirección. 5. Devolver a la Dirección de comunicaciones estratégicas la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 6. Coordinar las acciones encaminadas al cumplimiento de control interno, gestión de riesgo y auditorías internas de la Dirección, con el propósito de mantener el SIG, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 7. Asesorar en la elaboración de los informes estadísticos al interior de la Fuerza, con el propósito de apoyar todos los procesos y la toma de decisiones dentro de la Dirección, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 8. Generar el plan de acción y gestión del riesgo como respuesta a la caracterización del proceso de comunicaciones con sus respectivos indicadores que evalúen la gestión en comunicaciones, de acuerdo a la normatividad vigente. 9. Implementar procesos de medición y evaluación que permitan realizar verificación del impacto de los productos que realiza la Dirección de Comunicaciones Estratégicas. 10. Apoyar la estructuración y seguimiento de las tareas para dar cumplimiento a los planes emitidos por las diferentes dependencias del Ejército y que son allegados a la Dirección. 	UNO	CAROL TATIANA QUEZADA MENDEZ	1.026.253.717	NO	NO

